

SIN CLASIFICACIÓN

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITA ENTRE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS S.A.S.

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. **14 NOV 2017**

PARTES : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

SUBATOURS S.A.S.

ASUNTO : LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DE 2015.

SUPERVISOR : **MARGARITA PATIÑO SUPELANO**
Técnico Táctico 03

Entre los suscritos a saber: **LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula No. 73.116.884 expedida en Cartagena-Bolívar, en su calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, designado mediante Resolución No. 451 de 29 de agosto del 2014, posesionado mediante acta de fecha 01 de septiembre de 2014, y delegatario de la gestión contractual de la entidad dentro del límite cuantitativo establecido en la Resolución de Delegación No. 010 del 29 de Diciembre de 2011 y en el Decreto 4179 de 2011, quien en adelante se denominará **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**, quien para todos los efectos del contrato se denomina DNI identificado con NIT 900.475.460-8 por una parte, y por la otra parte **GUSTAVO DELGADO GARAVITO**, también mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula No. 17.020.189, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **SUBATOURS S.A.S.**, con NIT. 800.075.003-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

Número y fecha de suscripción:	Orden de Compra No. 5126 del 19 de noviembre de 2015
Objeto:	Suministro de pasajes y/o tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios de la DNI, a fin de cumplir con las comisiones de servicio, traslado y cursos.
Plazo de ejecución:	Un (1) año. Desde el 1º de diciembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016
Valor inicial:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA PESOS (\$134.610.040,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
Acta de inicio:	1 de Diciembre de 2015.
Modificadorio de fecha:	Modificadorio No. 1 del 30 de diciembre de 2015.
Objeto de la modificación	VALOR: - Modificar el precio de la orden de compra No. 5126 de 2015, en el sentido de REDUCIR del valor total de la vigencia 2015 la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$9.647.302) M/CTE, incluido IVA. En consecuencia, el valor total de la orden es de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$124.962.738.00)

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

	M/CTE, INCLUIDO IVA. La reducción se realizó al Certificado De Disponibilidad No. 14115 del 24/08/2015																				
Modificadorio de fecha:	Modificadorio 002 del 02 de noviembre de 2016.																				
Objeto de la modificación	<p>Traslado Recursos y Disminución valor total de la orden de servicio.</p> <p>PRIMERO.- Traslado de los recursos entre los rubros presupuestales.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">RUBRO</th> <th style="width: 20%;">VALOR ACTUAL ORDEN COMPRA</th> <th style="width: 20%;">MODIFICACION</th> <th style="width: 20%;">LIBERACIÓN</th> <th style="width: 20%;">SALDO FINAL ORDEN DE COMPRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior</td> <td style="text-align: right;">\$86.713.396</td> <td style="text-align: right;">(-\$10.000.000)</td> <td style="text-align: right;">\$(30.000.000)</td> <td style="text-align: right;">\$46.713.396</td> </tr> <tr> <td>Viáticos y Gastos de Viaje al Interior</td> <td style="text-align: right;">\$38.249.342</td> <td style="text-align: right;">+\$10.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td style="text-align: right;">\$48.249.342</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$124.962.738</td> <td style="text-align: right;">\$10.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$ -</td> <td style="text-align: right;">\$94.962.738</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO - VALOR Disminución en el valor total de la Orden en TREINTA Y MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000). Traslado de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000) del Rubro Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior al Rubro Viáticos y Gastos de Viaje al Interior. Por lo anterior, el valor final de la orden de servicio es la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$94.962.738). M/CTE, INCLUIDO IVA.</p>	RUBRO	VALOR ACTUAL ORDEN COMPRA	MODIFICACION	LIBERACIÓN	SALDO FINAL ORDEN DE COMPRA	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$86.713.396	(-\$10.000.000)	\$(30.000.000)	\$46.713.396	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$38.249.342	+\$10.000.000	\$ -	\$48.249.342	TOTAL	\$124.962.738	\$10.000.000	\$ -	\$94.962.738
RUBRO	VALOR ACTUAL ORDEN COMPRA	MODIFICACION	LIBERACIÓN	SALDO FINAL ORDEN DE COMPRA																	
Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$86.713.396	(-\$10.000.000)	\$(30.000.000)	\$46.713.396																	
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$38.249.342	+\$10.000.000	\$ -	\$48.249.342																	
TOTAL	\$124.962.738	\$10.000.000	\$ -	\$94.962.738																	
Valor final del contrato:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$94.962.738) . M/CTE, INCLUIDO IVA.																				
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2016.																				

2. GARANTÍA¹ (SI APLICA)

Se deja constancia que tratándose de una orden de compra derivada de un Acuerdo Marco de Precios, no se exigió garantía con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, se resalta que el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes Aéreos CCE-283—1-AMP-2015, del cual se derivó la Orden de Compra No. 5126 de 19 de noviembre de 2015, en su cláusula 17 estableció que los proveedores deben presentar una garantía de cumplimiento a favor de Colombia Compra Eficiente amparando las Órdenes de Compra que se deriven del Acuerdo Marco de Precios mencionado.

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
14115	24/08/2015	A-2-0-4-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$7.536.363	-\$7.536.363	0
		A-2-0-4-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$3.227.273	-\$2.110.939	\$1.116.334
3916	05/01/2016	A-2-0-4-11-1 Viáticos y Gastos de	\$86.713.396	-\$40.000.000	\$46.713.396

¹ En este numeral se deben incluir todas las modificaciones que presentaron las pólizas durante la ejecución del contrato.

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

CDP No.	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
		Viaje al Exterior			
		A-2-0-4-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$37.133.008	\$10.000.000	\$47.133.008

4. REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	RUBRO- PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
43515	25/11/2015	A-2-0-4-11-4-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$ 7.536.363	-\$7.536.363	0
		A-2-0-4-11-4-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$ 3.227.273	-\$2.110.939	\$1.116.334
3316	05/01/2016	A-2-0-4-11-4-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$86.713.396	-\$40.000.000	\$46.713.396
		A-2-0-4-11-4-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$37.133.008	+\$10.000.00	\$47.133.008

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10 - Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Tiquetes aéreos CC-283-1-AMP-2015, la DNI pago a SUBATOURS SAS, el valor total de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE (\$70.205.002)** incluido IVA, acorde con el siguiente:

BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR NO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 134.610.040	N/A	N/A	N/A
REDUCCIÓN MODIFICATORIO 001	- \$ 9.647.302	N/A	N/A	N/A
REDUCCIÓN MODIFICATORIO 002	- \$ 30.000.000	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO: ORDEN PAGO No.395689215 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.	N/A	\$1.116.334,00	N/A	N/A
SEGUNDO PAGO: ORDEN PAGO No. 43331016 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.	N/A	\$10.418.634,00	N/A	N/A
TERCER PAGO: ORDEN PAGO No. 76831116 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2016.	N/A	\$803.992,00	N/A	N/A
CUARTO PAGO: ORDEN PAGO No. 122486816 DE FECHA 12 DE	N/A	\$1.431.079,00	N/A	N/A

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

MAYO DE 2016.				
QUINTO PAGO: ORDEN PAGO No. 146777316 DE 02 DE JUNIO DE 2016.	N/A	\$8.619.237,00	N/A	N/A
SEXTO PAGO: ORDEN PAGO No. 192142516 DE 15 DE JULIO DE 2016.	N/A	\$11.247.552,00	N/A	N/A
SÉPTIMO PAGO: ORDEN PAGO No. 218217116 DE 08 DE AGOSTO DE 2016.	N/A	\$8.615.078,00	N/A	N/A
OCTAVO PAGO: ORDEN PAGO No. 278638816 DE 04 DE OCTUBRE DE 2016.	N/A	\$21.455.279,00	N/A	N/A
NOVENO PAGO: ORDEN PAGO No. 307915716 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016.	N/A	\$2.461.970,00	N/A	N/A
DÉCIMO PAGO: ORDEN PAGO No. 34192817DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017	N/A	\$8.232.652,00	N/A	N/A
VALOR NO EJECUTADO	N/A	N/A	\$ 20.560.931	N/A
VALOR REINTEGRADO	N/A	N/A	\$ 4.196.805	N/A
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	\$ 94.962.738	\$ 74.401.807	\$ 24.757.736	\$ 0

6. CONSIDERACIONES

Con fundamento en la información registrada anteriormente y la documentación que soporta la ejecución del contrato, se establece lo siguiente:

- a) El supervisor del contrato manifestó que el **CONTRATISTA** cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto. De acuerdo con los informes de supervisión que obran en el expediente del contrato, se presentó el siguiente comportamiento contractual:

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
-----	-------	---------	-------------------	---------------------	---------------

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	18/12/2015	01/12/2015 a 18/12/2015	0.83%	0.83%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
2	08/02/2016	01/01/2016 a 31/01/2016	8.34%	9.23%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
3	28/03/2016	01/03/2016 a 28/03/2016	0.64%	9.87%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
4	27/04/2016	01/04/2016 a 27/04/2016	1.15%	11.02%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
5	25/05/2016	01/05/2016 a 25/05/2016	6.90%	17.92%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
6	12/07/2016	01/06/2016 a 23/06/2016	9.0%	26.92%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
7	02/08/2016	24/06/2016 a 25/07/2016	6.89%	33.81%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
					parafiscales, durante el periodo correspondiente.
8	27/09/2016	27/07/2016 a 27/09/2016	17.17%	50.98%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
9	25/10/2016	01/10/2016 a 25/10/2016	1.97%	52.95%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
10	14/12/2016	26/10/2016 a 30/11/2016	8.67%	78.35%	El Supervisor deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo correspondiente.

- b) La supervisora de la Orden de Compra No. 5126 de 2015, solicito mediante oficio No. 2-2016-1636 de fecha 06/12/2016, al Representante Legal de SUBATOURS S.A.S. el señor GUSTAVO DELGADO GARAVITO, el reintegro del valor correspondiente a tiquetes pendientes que no fueron usados por la Entidad, para lo cual se requirió realizar la consignación al Tesoro Nacional – Reintegros Vigencia Anterior – Gastos Generales No 6101152 4 Cód. 386. SUBATOURS S.A.S., realizó la consignación el día 7 de abril de 2017 al Tesoro Nacional por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$4.196.805.00) M/CTE.
- c) El Contratista SUBATOURS S.A.S., realizó la respectiva consignación de acuerdo con lo señalado en el literal anterior, y según lo establecido en el recibo de consignación de fecha 7 de abril de 2017.
- d) Las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico, por lo cual, las partes quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con la Orden de Compra No. 5126 de 2015
- e) La supervisora de la Orden de Compra No. 5126 de 2015 deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, si hubo lugar a ello), durante el término de ejecución de la orden de compra. Lo anterior se

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

encuentra soportado en las certificaciones entregadas por el contratista al respecto, las cuales se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte de cada pago.

- f) Las partes acuerdan liberar el valor no ejecutado de la Orden de Compra No. 5126 de 2015 por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 20.560.931.00), reflejado en el Balance y Estado Financiero del Contrato de la presente acta de liquidación.
- g) En consideración a lo expuesto, las partes contratantes mediante el presente escrito, acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. 5126 de 2015, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia.
- h) Las partes aceptan el contenido de la presente liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella consagradas y en consecuencia, declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud de la orden de compra objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el **CONTRATISTA** se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**, en desarrollo de la Orden de Compra 5126 de 2015, de las cuales no haya tenido conocimiento la DNI.

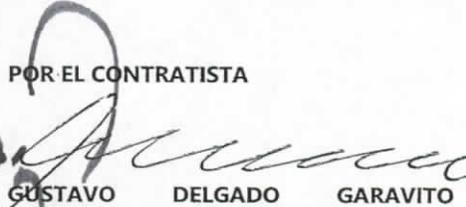
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

14 NOV 2017

POR LA DNI


LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUILERA
Director de Gestión Institucional

POR EL CONTRATISTA


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal de la Sociedad
SUBATOURS S.A.S.

V.B:


MARGARITA PATIÑO SUPELANO
Supervisor de la Orden de Compra No. 5126 de 2015
Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Elaboró: GOTAL - Margarita P.

AL-C-F-013 Acta de liquidación – Versión 3

Página 7 de 8

SIN CLASIFICACIÓN

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 5126 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y SUBATOURS SAS.

Revisó: GOALO - Carolina *Y*
Revisó: GOALO - Cristy *V*
Revisó: COORD. GOALO Diana A.

na